

BIZKAIA APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL TRATAMIENTO FISCAL PARA FONDOS DESTINADOS A PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO

Wolters Kuwers Ciss
9 de marzo de 2020

El cambio en el IRPF, de ratificarse en pleno de Juntas Generales, contendrá una exención del 50%.

La Comisión de Hacienda y Finanzas de las Juntas Generales de Bizkaia ha dado luz verde a la modificación del tipo del Impuesto de la Renta sobre las Personas Físicas (IRPF) de los gestores de fondos de inversión dedicados al emprendimiento de empresas de base tecnológica.

Este cambio aprobado por Nacionalistas Vascos, Socialistas Vascos y grupo Mixto (PP), pretende atraer a estas empresas financieras, "principalmente con la vista puesta en el Brexit", y contiene "una exención del 50%" para "competir" con otros países de la UE, según han explicado los grupos que sustentan al Gobierno foral. El cambio deberá ser ratificado ahora por el pleno.

Según ha informado la Cámara foral, la iniciativa normativa con carácter de "urgencia" está regulada en un proyecto de norma foral que establece un tratamiento tributario "específico" en el IRPF "de los derechos especiales de contenido económico que se perciben como retribución de la participación en la gestión de fondos vinculados al emprendimiento, a la innovación y al desarrollo de la actividad económica", indica el texto.

Los representantes jeltzales y socialistas han asegurado que la exención "no afectará" a ningún fondo actualmente instalado en Bizkaia, sino únicamente a los nuevos que se ubiquen en el territorio y estén dedicados a financiar el emprendimiento tecnológico.

Los grupos EH Bildu y Elkarrekin Bizkaia han presentado sendas enmiendas a la totalidad, que han sido rechazadas, por entender que la medida no tendrá un impacto económico positivo en el tejido productivo de Bizkaia. Ambos han pedido, a través de enmiendas parciales, que se establezca unos límites cuantificados: de 150.000 euros, según ha propuesto el grupo morado; y de 100.000 euros, en el caso de la de EH Bildu.

"TIBURONES FINANCIEROS"

La portavoz del grupo morado Eneritz de Madariaga, ha denunciado que "se abra la puerta a tiburones financieros" que buscan "el beneficio a corto plazo". La modificación es "precipitada e improvisada", ha añadido Arantza Urkaregi, de EH Bildu, quien no ha encontrado justificación para su tramitación urgente. Este "esperpento" va a "hacer un favor a las rentas más altas", ha dicho.

Para el juntero socialista Ekain Rico, la norma traída hoy "no tiene nada que ver" con la que se planteó el año pasado y que fue rechazada por su grupo. Ha sostenido que la de ahora "pretende atraer empleos de calidad y nuevos contribuyentes" y ha criticado las posturas de los grupos de la oposición cuando este asunto se reguló sin votos en contra ni enmiendas en Gipuzkoa, y sin enmiendas de Podemos en Álava.

La modificación normativa quiere "potenciar conexiones entre inversores y emprendedores" y, de no aprobarse, supondría "una clara desventaja" respecto a otros países europeos en un momento "idóneo" como es el Brexit, ha añadido la apoderada jeltzale Jane Eyre Urkieta.

En la misma comisión, se ha aprobado, con el único rechazo de EH Bildu, otro proyecto de norma foral que adapta el Impuesto de Sociedades a la decisión de la Comisión Europea del 8 de enero de 2019, que determina que las Autoridades Portuarias españolas, que estaban exentas del pago de este tributo, deberán abonarlo. Según estableció el organismo europeo, dicho impuesto se pagará con una deducción de la cuota por gastos de inversión en infraestructura.

REUNIÓN DEL CONSEJO VASCO DE FINANZAS

Por otro lado, en la Comisión Institucional, Buen Gobierno y Transparencia, el diputado general, Unai Rementeria, ha dado cuenta del contenido de la reunión del Consejo Vasco de Finanzas celebrado el 13 de febrero, en donde se aprobó la recaudación consolidada por tributos concertados de las diputaciones forales de 2019, la cual ascendió a 15.469,6 millones de euros, lo que supuso un incremento interanual del 3,3%. El 59,7% de este montante se recaudó en Bizkaia, es decir, 7.995.116 euros, lo que supuso un aumento del 1,6% sobre las cuentas de 2018.

Después de detallar los ingresos por tributos, Rementeria ha explicado la contribución de Bizkaia al Fondo General de Ajuste y al Fondo Extraordinario. En estos, la aportación del territorio se cifró en 20,7 millones de euros y en 1,4 millones, respectivamente. Los beneficiarios de ambos fondos fueron los dos territorios vecinos.

En cuanto al Fondo interinstitucional para la financiación de emergencias, el diputado general ha informado de que el pasado 21 de febrero se produjo la primera reunión técnica en la que la Diputación volvió a proponer una dotación máxima de 75 millones de euros. "Hay que detallar cuáles son esas emergencias", ha dicho, para después confirmar que se quiere poner en marcha "lo más pronto posible".

Desde las filas del PP, Eduardo Andrade ha pedido que se revise ya la Ley de Aportaciones, ya que ahora se da una "sobrefinanciación" del Gobierno vasco. Desde Elkarrekin Bizkaia, su portavoz se ha quejado de que Bizkaia cuenta con una presión fiscal "de las más bajas de Europa" y ha pedido, junto a EH Bildu, explicaciones por la bajada de la recaudación en un 17,5% del Impuesto de Sociedades. "Es consecuencia de la entrega a cuenta de las empresas en 2018. Según la cuota diferencial, en 2019 hemos recaudado lo mismo", ha respondido Rementería.

De cara a este año 2020, el diputado general ha pedido "actuar con prudencia", ya que "factores externos" -citando el coronavirus y las elecciones presidenciales en EE UU- "se reflejarán en la recaudación".

Por otro lado, con los votos en contra de Nacionalistas Vascos, Socialistas Vascos y grupo Mixto, y con el apoyo de Elkarrekin Bizkaia, la comisión ha desestimado una proposición no de norma de EH Bildu en la que se pedían medidas para reducir el alquiler de la vivienda, mediante la ampliación del parque público, la movilización de las viviendas vacías y precios limitados para el alquiler.